

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****128****VALDELAGUNA**

LICENCIAS

Don Miguel Ángel Caler Gigorro solicita licencia para la actividad denominada taller de reparación de vehículos, con especialidad única de neumáticos, en la calle Calvario, número 25.

Conforme establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados podrán comprobar el expediente y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

En Valdelaguna, a 12 de abril de 2010.—El alcalde, Luis Miguel Oreja Rubio.

(02/4.184/10)